



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS  
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS DIRECCIÓN DE  
COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN  
ALCALDÍAS "A" ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
ALCALDÍA DE TLALPAN.



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022

Oficio SCG/OIC/TLA/ 1584 /2022

**Asunto:** Presentación de resultados de la intervención  
V-2/2022 clave 14 denominada "Almacenes e  
Inventarios 2021."



Dirección General de Administración

17:54 20 DIC. 2022 FOJAS 2 Sobre Correo  
HORA ANEXOS

RECIBIDO

RECEBIDO: *Monica*

**C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA TLALPAN  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral 1 fracción III de la Constitución política de la Ciudad de México; 28, fracciones I II, III, VI, XIII, XV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 46 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136, fracciones VII, XVII y XXII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamiento octavo numeral 3, 3.1.6, 3.3 de los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México; se hace entrega de **dos observaciones** de intervención y **dos propuestas de mejora** de intervención en original que contienen las acciones preventivas y correctivas, así como la propuesta de mejora para solventar las irregularidades detectadas con las acciones que deben emprenderse; resultantes de la verificación número **V-2/2022** con clave 14 y denominada "**Almacenes e inventarios 2021**" cuyo objetivo se circunscribió a "Revisar que el registro y control de las entradas y salidas del almacén y subalmacenes de los bienes adquiridos por la Alcaldía Tlalpan en el ejercicio 2021, se hayan realizados en apego a la normatividad aplicable, así como verificar la actualización del padrón inventarial", practicada a la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan a su cargo, en el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, conforme al oficio de orden de inicio de Intervención SCG/OIC/TLA/1355/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, y notificado el 30 de septiembre de 2022.

Las dos observaciones de Intervención se circunscriben a:

- **Observación 1** "Incumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad, higiene y protección civil por parte de la Dirección General de Administración en las instalaciones del almacén central en la Alcaldía Tlalpan: conforme a lo establecido en la norma 66 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011 y la Norma Oficial Mexicana NOM-020-stps-1994, relativa a los medicamentos, materiales de curación y personal que presta los primeros auxilios en los centros de trabajo.
- **Observación 2** "Incumplimientos normativos en la entrega de los informes a la Dirección Ejecutiva de Almacenes e Inventarios y reportes a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México por parte de la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan; de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.4.1, de la Circular Uno Bis 2015, normatividad en Materia de Administración de Recursos



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

000030  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS  
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS DIRECCIÓN DE  
COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN  
ALCALDÍAS "A" ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
ALCALDÍA DE TLALPAN.



para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; y la Norma 86, fracciones II, III y IV, de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal".

En los resultantes en cita se establece la fecha compromiso de atención, por lo que solicita que la documentación que se envíe a este Órgano Interno de Control para su solventación, sea en copias certificadas.

Agradezco las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la auditoría interna, por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando la mejora de la gestión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**C.P. ÓSCAR PÉREZ PEÑA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN**

C.c.c.e.p.: Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. Para su conocimiento ([contralorageral@contraloradft.gob.mx](mailto:contralorageral@contraloradft.gob.mx)).  
Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento. ([alfagonzalez@tlalpan.cdmx.gob.mx](mailto:alfagonzalez@tlalpan.cdmx.gob.mx))  
Lic. Gilberto Camacho Botello.- Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías. Para su conocimiento ([gcamachob@contraloradft.gob.mx](mailto:gcamachob@contraloradft.gob.mx)).  
Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera.- Director de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A". Para su conocimiento ([ocic\\_alcaldiasa@cdmx.gob.mx](mailto:ocic_alcaldiasa@cdmx.gob.mx)).

Elaboró:

*Israel Serrano Pérez*

Lic. Israel Serrano Pérez

J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"

Supervisó:

*Maria del Rosario Canto Neyoy*

Mtra. María del Rosario Canto Neyoy

Subdirectora de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno